

LUNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2019-8092 *Emplazamiento a trámite en procedimiento de Padrón Municipal de Habitantes. Expediente 555/2019.*

En aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo sido imposible la notificación personal de la comunicación efectuada por esta Alcaldía, con números Registro de Salida 628, 630, 631 y 632 del 31/07/2019, la primera, y 01/08/2019 las restantes, a las personas que a continuación se relacionan, en orden a conocer su residencia y domicilio actual; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, por medio del presente,

RESUELVO

1º.- Procédase a practicar el emplazamiento de la persona abajo indicada mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria y Boletín Oficial del Estado, a fin de que comparezca en las oficinas municipales en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a fin de manifestar su conformidad o no, con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es, en este municipio, en el que reside durante más tiempo al año.

INTERESADOS:

Y6617143B.

Y6617069Y.

X2687737A.

TR662770.

2º.- Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que realicen el citado trámite, en cumplimiento del artículo del 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procederá al inicio de la baja de oficio.

San Felices de Buelna, 5 de septiembre de 2019.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2019/8092

CVE-2019-8092